



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



JEN
Junta Electoral
Nacional



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

COMUNICADO

La Junta Electoral Nacional, en ejercicio de sus facultades, y con el fin de garantizar el correcto desarrollo del cronograma electoral establecido para el proceso de elecciones estudiantiles 2026, hace de conocimiento público las disposiciones para la recepción de material de propaganda y difusión:

- ✚ La recepción del material publicitario será un plazo máximo e improrrogable ante la Dirección de Comunicación Estratégica (DIRCOM):
 - Día: martes 24 de marzo de 2026
 - Hora: 3:00 p.m.

- ✚ Se recuerda que el material deberá cumplir con las normativas establecidas de imagen y contenido.

- ✚ Conforme a las bases del instructivo de codificación emitido por la DIRCOM, cada pieza deberá estar debidamente codificada previo a su entrega.
 - No se admitirá material que carezca de código de identificación correspondiente.

 - El formato de nomenclatura debe seguir estrictamente el orden: (Posición en papeletas)_(Actor/movimiento/frente/organización)_(Tipo de pieza)_(Número de piezas)

- ✚ La DIRCOM no procesará archivos que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El incumplimiento de estas normas será motivo de rechazo automático del material, sin responsabilidad para esta Junta.

- ✚ Todo el material deberá ser enviado al correo: joshua.cruz@unah.edu.hn

Se insta a todos los actores a realizar sus entregas con la debida antelación para evitar saturación en el sistema de recepción.

Andy Savi Quintanilla Aguilar
Presidente Junta Electoral (JEN)

1. CODIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL

La Dirección de Comunicación Estratégica (DIRCOM) sugiere una estructura de codificación, así:

Tomando como ejemplo una distribución hipotética de posiciones en las candidaturas a la FEUH, la codificación que deberán llevar los materiales de comunicación de los actores electorales deberá estar compuesta por los siguientes elementos:

Posición en papeleta	Movimiento	Tipo de Pieza	Número de pieza
01	Movimiento V	Arte Digital	01
02	Movimiento W	Video	01
03	Movimiento X	Arte Digital	01
04	Movimiento Y	Video	01
05	Movimiento Z	Arte Digital	01

Ejemplo:

01- MV -AD-01

02- MW -V-01

03- MX -AD-01

04- MY -V-01

04-MZ-V-01

Proceso de solicitud de certificación de códigos:

1. El actor electoral elaborará los materiales de comunicación para su campaña electoral, colocando de forma visible y clara el código correspondiente y el sello general..
2. En caso de los artes para post digitales, el actor electoral colocará de forma clara y visible el código correspondiente según la siguiente lógica “posición en la papeleta”- nombre del movimiento” – “tipo de pieza” – “número de pieza” para su identificación y lectura.
3. En el caso de los materiales en formato video, el actor electoral debe colocar el código correspondiente según la siguiente lógica “posición en la papeleta”- nombre del movimiento” – “tipo de pieza” – “número de pieza” en una zona visible para su identificación y lectura.
4. En el caso de los materiales en formato audio, el actor electoral debe mencionar el código al final del audio.
5. El actor electoral deberá remitir los materiales ya incluyendo el código correspondiente a cada material y el sello general, a la oficina de la Dirección de Comunicación Estratégica (DIRCOM) mediante oficio en físico o digital en el cual deben detallarse la cantidad de piezas que se remiten, código asignado, la descripción de la publicidad (incluir los diseños de cada material como archivo adjunto) y el enlace de descarga al correo joshua.cruz@unah.edu.hn o en su defecto en una memoria USB a la oficina de DIRCOM, departamento de Diseño Gráfico, edificio Alma Máter, piso 12.